

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1419-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 1-534 en veinte y tres (23) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, don JULIO CESAR BRACHO PEREZ, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 0111-2022-UNHEVAL/EPG-, del 26 de Abril de 2022, aprueba otorgar el Grado de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a don JULIO CESAR BRACHO PEREZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Abril de 2022**, acordó conferir el Grado de **Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, a don **JULIO CESAR BRACHO PEREZ**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **231-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a don JULIO CESAR BRACHO PEREZ, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

UILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo Secretario General

Vienus